

## COMUNICADO

El Consejo del Notariado, órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos encargado de la supervisión y del correcto ejercicio de la función notarial, informa que mediante el Oficio N° 2023-2020-1FSC-ECCO-MP-E1 de fecha 03 de diciembre del 2020, cursado por la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada, comunica sobre el allanamiento de cuatro notarías (Expediente N° 90-2018-39), como parte de la Investigación Preliminar seguida en la Carpeta Fiscal N° 506015605-2017-95-0, documento que fue visto en la XXVI Sesión Extraordinaria desarrollada el día 07 de diciembre del 2020, adoptándose el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 167-2020-JUS/CN:**

***Comunicar a los Colegios de Notarios del Perú, brindar todas las facilidades a las autoridades del Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, en las investigaciones que se realicen en los distritos notariales bajo su competencia.***

El Consejo del Notariado reafirma que el notariado constituye una institución fundamental en la seguridad jurídica de la Nación, garantizando un accionar preventivo y de lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada como un factor importante en la construcción de las bases de una sociedad más justa y democrática, en el marco de un Estado de Derecho.

Consejo del Notariado